

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN  
PUBLICA, ANEXO COMPLEMENTARIO,  
BASES TECNICAS, FORMULARIOS,  
ANEXOS, Y NOMBRA COMISIÓN  
EVALUADORA PARA LA EJECUCION DEL  
PROYECTO "CONSTRUCCION BASE SAMU  
EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO  
PROVINCIA DE CHILOE" ID N° 507428-  
78-LR24.**

11710

**RESOLUCION EXENTA N°**

**CASTRO, 12 NOV. 2024**

**VISTOS:** La resolución N°7, de 2019 y la Resolución N°14 de 2022, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Afecto N°49 del 13.12.2022 que designa en calidad de titular el cargo de Directora del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.640/2023 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2024, Ley N°19.886/2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Salud Chiloé requiere ejecutar el proyecto denominado **"CONSTRUCCION BASE SAMU EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO PROVINCIA DE CHILOE"**, N° Ficha IDI 40003386-0;
2. Que, actualmente la Base SAMU funciona en cabañas habitacionales arrendadas por el SSCH y el Sub-Centro de Despacho de la provincia de Chiloé funciona en dependencias arrendadas separada de la base SAMU Castro, donde se identifican las siguientes problemáticas: infraestructura inadecuada y fuera de norma (nch 3359 – instalación estratégica y d.s. 594 – condiciones de seg. en el trabajo), riesgo sanitario, vías de evacuación inadecuadas (oguc), recintos inadecuados, dificultad de operatividad entre ambos inmuebles. el propósito de este proyecto, es dar una solución real y definitiva al principal problema detectado, asegurando las condiciones óptimas requeridas a través de la construcción de nuevos y mejores espacios que regularicen la funcionalidad de la atención;

3. Que, por su parte, revisado el catálogo electrónico Convenio Marco del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública;
4. Que, existe Formulario de Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 1157 de fecha 08 de noviembre de 2024, enviado por el Subdepartamento de RR. FF., autorizado por la Subdirección de RR. FF. y Financieros, para efectuar proceso licitatorio **"CONSTRUCCION BASE SAMU EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO PROVINCIA DE CHILOE"**.
5. Que, este proceso de adquisición se realizara como Licitación Pública Igual o superior a 5.000 UTM (LR);
6. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se procede según el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Licitación Pública **"CONSTRUCCION BASE SAMU EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO PROVINCIA DE CHILOE"**, ID N° **507428-78-LR24**;
7. Que, existe las Bases Administrativas Tipo para la Construcción, Habilitación, Normalización Reposición o Remodelación de Infraestructura en Salud, aprobadas por Resolución Afecta N°01 del 28.02.2020 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud;
8. Que, dicha iniciativa de inversión cuenta con asignación presupuestaria, según consta en los Decreto N° 122 de fecha 15 de febrero de 2024 y Decreto N° 144 de fecha 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda;

#### RESUELVO

1. **LLAMESE**, a Licitación Pública para la contratación de los servicios de ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCION BASE SAMU EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO PROVINCIA DE CHILOE"**, ID N° **507428-78-LR24**.
2. **APRUEBESE**, Anexo complementario de licitación y su contenido y los siguientes documentos y anexos que en conjunto regirán en el proceso propuesta pública **"CONSTRUCCIÓN BASE SAMU Y SUBCENTRO DE DESPACHO"**, ID N°**507428-78-LR24** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) destinada a la adquisición singularizada y que se considerarán para resolver el proceso.-
  - ANEXO GUÍA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD ECONÓMICA.docx
  - CONTRATO TIPO.
  - Formulario N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA.
  - Formulario N° 1-A\_IDENTIFICACION OFERENTE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES.
  - Formulario N° 2 DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

- Formulario N° 3 DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN.
- Formulario N° 4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS DE SALUD NACIONAL Y O EXTRANJERA.
- Formulario N° 5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS EQUIVALENTES (NACIONALES Y\_O EXTRANJERAS).
- Formulario N° 5-A DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE ESPECIALIDADES - OBRA EQUIVALENTE DE ALTA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 5-A DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE ESPECIALIDADES - OBRA EQUIVALENTE DE BAJA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 5-A DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE ESPECIALIDADES - OBRA EQUIVALENTE DE MEDIANA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 6 DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE PERFIL DE PROFESIONALES - ALTA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 6 DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE PERFIL DE PROFESIONALES - BAJA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 6 DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE PERFIL DE PROFESIONALES - MEDIANA COMPLEJIDAD.
- Formulario N° 7 CARTA OFERTA.
- Formulario N° 8 CAPACIDAD ECONÓMICA - OBRAS SUPERIORES A 1000 M2.
- Formulario N° 8-A CAPACIDAD ECONÓMICA - OBRAS IGUALES O INFERIORES A 1000 M2.
- Formulario N° 9 OBRAS EN EJECUCIÓN O POR EJECUTARSE - OBRAS SUPERIORES A 1000 M2.
- Formulario N° 10 DESGLOSE DE GASTOS GENERALES.
- Formulario N° 11 PRESUPUESTO DETALLADO O ITEMIZADO.
- Formulario N° 12 DESGLOSE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- Formulario N° 13 PROGRAMA DE TRABAJO.
- Formulario N° 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN DE LA OBRA.
- Formulario N° 15 DECLARACIÓN JURADA LEY N°20.393.
- Formulario N° 16 EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO TÉCNICO.
- 00 - DATOS DEL TERRENO Y PERMISOS.
- 01 - FORMULARIO PRESUPUESTO PROYECTO SAMU.
- 00 - DATOS DEL TERRENO Y PERMISOS.
- 01 - TOPOGRAFIA.
- 02 - MECANICA DE SUELO.
- 03 - ARQUITECTURA.
- 04 - EFICIENCIA ENERGETICA.
- 05 - CALCULO.
- 06 - SANITARIOS.
- 07 - ELECTRICIDAD - CCDD - SEG.
- 08 - SEGURIDAD.
- 09 - RADIOCOMUNICACIONES.
- 10 - ESTANQUE DE PETROLEO.
- 11 - CLIMATIZACION.
- 12 - PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS.
- 13 - MAQUETA ELECTRONICA.

3. **NÓMBRASE**, Comisión de Evaluación del proceso licitatorio de la Propuesta Pública denominada: **"CONSTRUCCION BASE SAMU EN CASTRO Y SUBCENTRO DE DESPACHO PROVINCIA DE CHILOE"**, ID N° 507428-78-LR24, a los siguientes funcionarios dependientes del Servicio de Salud Chiloé;

NOMBRE	RUT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Marcelo Momberg Suarez	13.525.010-4	<a href="mailto:marcelo.momberg@redsalud.gob.cl">marcelo.momberg@redsalud.gob.cl</a>	65-2327811
Fabiola Vasquez Sanchez	10.950.712-1	<a href="mailto:fabiola.vasquez@redsalud.gob.cl">fabiola.vasquez@redsalud.gob.cl</a>	65-2327622
Diego Soto Cardenas	17.432.634-7	<a href="mailto:diego.sotoc@redsalud.gob.cl">diego.sotoc@redsalud.gob.cl</a>	65-2327619
Angie Mitchell Castro	10.690.522-3	<a href="mailto:angie.mitchell@redsalud.gob.cl">angie.mitchell@redsalud.gob.cl</a>	65-2327910

4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución y sus antecedentes en el sistema de información de compras y contratación pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **PÓNGASE**, la presente resolución en conocimiento de Finanzas, Subdepartamento de Abastecimiento, Subdepto. RRFF y Oficina de Partes.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**SRA. MARCELA CARCAMO HEMMELMANN**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD CHILOE**

**SRA.MCH/SDA.GLA/JURÍDICO/C.G.C./ABAST.(s)CHG/chg**

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Gobierno Regional de Los Lagos
- Archivo DSSCH



**MINISTRO DE FE**